

	FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008	
		Versión: 1.0	
		Fecha Aprobación: 28/03/2022	
		TRD	400-31
		Página: 1 de 2	

Al contestar favor citar este N/Ref:
Ref.: PM-PS- 065--2026

Bucaramanga, 28 de mayo de 2026

Señor:

PETICIONARIO ANÓNIMO

Cel: 3103173166

Ciudad

REF: Solicitud No.: 1-WEB-202605-00103435 – Denuncia sobre estudio webcam llamado EstudioZ ubicado en Bucaramanga, cabecera calle 51 No. 31-120, el cual NO cumple con los requisitos comerciales, tributarios y de seguridad social establecidos

Cordial saludo,

En atención a su solicitud en la cual manifiesta que **“Denuncio Estudio webcam llamado EstudioZ ubicado en Bucaramanga, cabecera calle 51- 31-120, el cual NO cumple con los requisitos comerciales, tributarios y de seguridad social establecidos”** y adicionalmente indica que el establecimiento **“NO cumple con las normas de bomberos, sanidad y seguridad, NO hay botiquin de primeros auxilios, ni extinguidores, ni nada, solo hay suciedad”**, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga conforme a sus competencias de ley se permite informar lo siguiente:

El día 21 de mayo de 2026, a las 10:35 a. m., los inspectores Iván Darío Villamizar Vera y Carlos Eduardo Vera Gómez, en compañía del equipo profesional del área de prevención del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, se trasladaron al predio ubicado en la calle 51 No. 31 - 20 con el fin de realizar la correspondiente verificación técnica de seguridad humana y protección contra incendios.

Durante el desarrollo de la diligencia, se procedió a realizar un primer llamado a través del timbre del establecimiento. Ante esto, un empleado del lugar manifestó desde el acceso principal que lse debía esperar la autorización del propietario para permitir el ingreso. Tras una espera superior a los 20 minutos y habiendo reiterado el anuncio mediante el timbre en repetidas ocasiones, no se obtuvo ninguna respuesta posterior ni se autorizó el acceso por parte del personal del establecimiento.

Teniendo en cuenta que las facultades del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga están orientadas a la prevención y el soporte técnico, mas no configuran funciones policivas coactivas para el ingreso forzoso, los funcionarios procedieron a retirarse del lugar. Por consiguiente, se deja constancia de que no fue posible realizar la verificación de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios, debido a la falta de autorización y la renuencia del personal del establecimiento.

Cordialmente,

JORGE PEÑA GONZALEZ

Capitán (a) Prevención y seguridad

Anexo: Registro fotográfico de la visita

Proyectó: Arq. Luis Eduardo Galván Becerra CPS 000055-2026 *du*

Ing. Daniel Berrano López CPS 000017-2026 *CS*

Ing. Stefany Pinzón Ojeda CPS 000060-2026 *SP*

Revisó: Iván Darío Villamizar Vera – Bombero grado 02 *JVA*

Carlos Eduardo Vera Gómez – Bombero grado 02 *CV*

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 No 10 -13

Bucaramanga, Santander

PBX: (607) 6526666 Línea Emergencias 119

Telefax: Dirección General: (607) 6522220



FORMATO DE OFICIO

Código: F-GD-SGC-200-008

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 28/03/2022

TRD 400-31

Página: 2 de 2

calle 51 No. 31 - 20



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 No 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: (607) 6522220